



## **ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 2014:**

### **ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB RESERVA PESCA**



## ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB RESERVA PESCA

1. Integrar la Reserva de Pesca de la desembocadura del Río Guadalquivir, en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Nueva sección: **RESERVAS DE PESCA**

(Espacios marítimos protegidos declarados por la CAPDR)



**EN CONSTRUCCION**





Está Ud. en: Inicio > Pesca y Acuicultura > **Recursos pesqueros**



## Áreas Temáticas

- **Agricultura**
- **Ganadería**
- **Pesca y Acuicultura**
  - Acuicultura
  - Ayudas Pesqueras
  - Ayudas nuevos mercados y campañas
  - Comercialización
  - Estadísticas pesqueras
  - Grupos de Desarrollo Pesquero
  - Higiene de la producción primaria
  - Inspección y control
  - Jornadas divulgativas
  - Organizaciones y entidades
  - Posición Andaluza reforma PPC
  - Promoción de productos
  - **Recursos pesqueros**
  - Repercusión Acuerdo pesca UE-Marruecos

## Recursos pesqueros

**Censo de flota pesquera**

**Pesquería de la chirla**

**Plan de modernización 1997-2003**

**Sistema de Localización Flota Pesquera**

**Plan de modernización 2002-2006**

**Pesca costera artesanal andaluza**

**Web Reserva de pesca del Guadalquivir**

**Reservas de pesca**



## Oficina Virtual

Está Ud. en: Inicio > Pesca y Acuicultura > Recursos pesqueros > Reservas de pesca



## Áreas Temáticas

- **Agricultura**
- **Ganadería**
- **Pesca y Acuicultura**
  - Acuicultura
  - Ayudas Pesqueras
  - Ayudas nuevos mercados y campañas
  - Grupos de Desarrollo Pesquero
  - Comercialización
  - Estadísticas pesqueras
  - Higiene de la producción primaria
  - Inspección y control
  - Jornadas divulgativas
  - Organizaciones y entidades
  - Posición Andalucía reforma PPC
  - Promoción de productos
  - Recursos pesqueros
  - Repercusión Acuerdo pesca UE-Marruecos
  - Arrecifes artificiales
- **Industrias Agroalimentarias**
- **Desarrollo Rural**
- **Producción Ecológica**

## Reservas de pesca

■ **Reserva Pesca desembocadura Guadalquivir**

■ **Reserva Marisquera provincia de Huelva**

Las Reservas de Pesca consisten en una medida de protección de los recursos pesqueros, en aquellas zonas marinas donde se reúnen una serie de condiciones especiales que favorecen la reproducción, desove, cría y engorde de especies de interés pesquero. Mediante la adopción de medidas de gestión que limiten o prohíban determinadas modalidades de pesca, se consigue la explotación sostenible de estos recursos, asegurándose la perdurabilidad de los mismos. Actualmente, la Comunidad Autónoma Andaluza tiene declaradas dos Reservas de Pesca.





CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Inicio Mapa web Buzón de Consulta

Texto a buscar... Buscar

Ayudas Estudios y estadísticas Registros Normativas Publicaciones Noticias Eventos **Oficina Virtual**

Está Ud. en: Inicio > Pesca y Acuicultura

### Áreas Temáticas

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca y Acuicultura**

- Acuicultura
- Ayudas Pesqueras
- Ayudas nuevas mercados y campañas
- Comercialización
- Estadísticas pesqueras
- Grupos de Desarrollo Pesquero
- Higiene de la producción primaria
- Inspección y control
- Jornadas divulgativas
- Organizaciones y entidades
- Posición Andaluza reforma PPC
- Promoción de productos
- Recursos pesqueros
- Repercusión Acuerdo pesca UE-Marruecos

- Industrias Agroalimentarias**
- Desarrollo Rural**
- Producción Ecológica**
- Estructuras e Infraestructuras Agrarias**
- Política Agraria**

## Pesca y Acuicultura

### Noticias

Ver más noticias

19 / 12 / 14

Elena Víboras destaca el carácter estratégico de Marinas de Andalucía



La consejera inaugura en Tarifa las nuevas instalaciones de esta empresa dedicada a la puesta en valor de las subproductos del sector pesquero

Foto

18 / 12 / 14

Víboras considera decepcionante la cuota de atún rojo fijada por la Iccat



La consejera detalla en el Parlamento la repercusión de esta decisión para Andalucía, que supondrá un aumento de "apenas" 181 toneladas

Foto

### idapes

#### Estadísticas pesqueras

Consultas y Formularios Estadísticas Pesqueras

#### Fondo Europeo de la Pesca

Información sobre el Fondo Europeo de la Pesca

#### Reserva de Pesca

Web oficial de la Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir

#### Pescaturismo

Iniciativas de Pescaturismo en Andalucía

#### Marisqueo Situación legal zonas de prod.

Aplicaciones para la consulta de la situación legal de zonas de producción

#### Sistema localización flota pesquera

Sistema de localización de la flota pesquera andaluza



## ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB RESERVA PESCA

2. Adapta el diseño al establecido en la web de la CAPDR. Diseño más sencillo.

**Reserva de Pesca**

Bienvenidos/as a la página web oficial de la Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir, declarada como tal por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en el año 2004.

El objetivo de esta página es difundir la existencia de esta Reserva de Pesca, así como poner a disposición de los usuarios información sobre los aspectos relacionados con ella; desde su ubicación y zonas, hasta las especies más representativas o la legislación que regula la actividad pesquera en sus aguas.

**Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir**

**Áreas Temáticas**

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca y Acuicultura**
  - Acuicultura
  - Ayudas Pesqueras
  - Ayudas nuevos mercados y campañas
  - Grupos de Desarrollo Pesquero
  - Comercialización
  - Estadísticas pesqueras
  - Higiene de la producción primaria
  - Inspección y control
  - Jornadas divulgativas
  - Organizaciones y entidades
  - Posición Andaluza reforma PPC
  - Promoción de productos
  - Recursos pesqueros
  - Repercusión Acuerdo pesca UE-Marruecos
  - Arrecifes artificiales
- Industrias Agroalimentarias
- Desarrollo Rural
- Producción Ecológica
- Estructuras e Infraestructuras Agrarias
- Política Agraria

**Zonas y Actividades Permitidas**

**Actuaciones**

**Principales Pesquerías**

**Legislación**

**Estudios**

**Enlaces de interés**

La desembocadura del río Guadalquivir es un enclave de gran importancia para la ecología marina del Golfo de Cádiz, ejerciendo una influencia determinante en la pesca occidental de Andalucía, y contribuyendo en el mantenimiento de un ecosistema tan valioso como Doñana. Las condiciones físicas y químicas de esta zona, favorecen la cría y engorde de numerosas especies marinas de peces, moluscos y crustáceos de gran interés pesquero, que constituyen importantes pesquerías profesionales.

La importancia de este estuario, ya fue reconocida en el año 1966 cuando se declaró como zona de cría y engorde a través de la Orden Ministerial del 13 de junio. Posteriormente, en el año 2004, tras el aumento de la actividad pesquera en esta zona, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, creó la Reserva de Pesca mediante la Orden del 16 de junio, con los siguientes objetivos:

- PRESEVAR Y REGENERAR**, los recursos de interés pesquero, potenciando la afluencia de individuos adultos de especies pesqueras comerciales, al estuario con el objeto de desovar.
- REDUCIR**, los impactos producidos por determinadas modalidades de pesca profesional, favoreciendo el desarrollo de la pesca artesanal tradicional de la zona.
- COMPATIBILIZAR**, la explotación racional de los recursos con el desarrollo de una actividad económica rentable para el sector pesquero.

El espacio declarado como Reserva de Pesca se encuentra en aguas interiores y por tanto, es la Junta de Andalucía la responsable de la ordenación y gestión, así como de la vigilancia y control de la actividad pesquera, además de llevar a cabo el



## ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB RESERVA PESCA

3. Actualización de los contenidos, con el objetivo de:
- Introducir modificaciones de normativa.
  - Simplificar la información y presentarla de forma clara y accesible.

### Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir

 Zonas y Actividades Permitidas

 Legislación

 Descripción Pesquerías

 Enlaces de interés

 Estudios e Informes

 Comisión Seguimiento

 Actuaciones



Ayudas

Estudios y estadísticas

Registros

Normativas

Publicaciones

Noticias

Eventos

Oficina Virtual

Está Ud. en: Inicio > Pesca y Acuicultura > Recursos pesqueros > Reservas de Pesca > Reserva Pesca desembocadura Guadalquivir > Zonas y Actividades Permitidas



## Áreas Temáticas

- **Agricultura**
- **Ganadería**
- **Pesca y Acuicultura**

- Acuicultura
- Ayudas Pesqueras
- Ayudas nuevas mercados y campañas
- Grupos de Desarrollo Pesquera
- Comercialización
- Estadísticas pesqueras
- Higiene de la producción primaria
- Inspección y control
- Jornadas divulgativas
- Organizaciones y entidades
- Posición Andaluza reforma PPC
- Promoción de productos
- Recursos pesqueros
- Repercusión Acuerdo pesca UE-Marruecos
- Anecdotas anécdotas

- **Industrias Agroalimentarias**
- **Desarrollo Rural**
- **Producción Ecológica**
- **Estructuras e Infraestructuras Agrarias**
- **Política Agraria Común**

## Zonas y Actividades Permitidas

ZONA A

ZONA C

ZONA B

ZONA D

En el año 2004 cuando se declaró la Reserva de Pesca, ésta comprendía los últimos 16,5 Km. del cauce principal del río Guadalquivir, concretamente desde el caño Martín Ruiz (Sevilla) dirección sur hasta Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); y toda la franja del litoral del Espacio Natural de Doñana dirección norte hasta el límite con el municipio de Matagorda (Huelva). Posteriormente en 2010, se ampliaron los límites de la Reserva de Pesca hasta las proximidades de Mazagón (Huelva); de forma que actualmente se protege una superficie total de 402,06 Km<sup>2</sup> situada en la frontera de tres provincias: Sevilla, Cádiz y Huelva.





## Áreas Temáticas

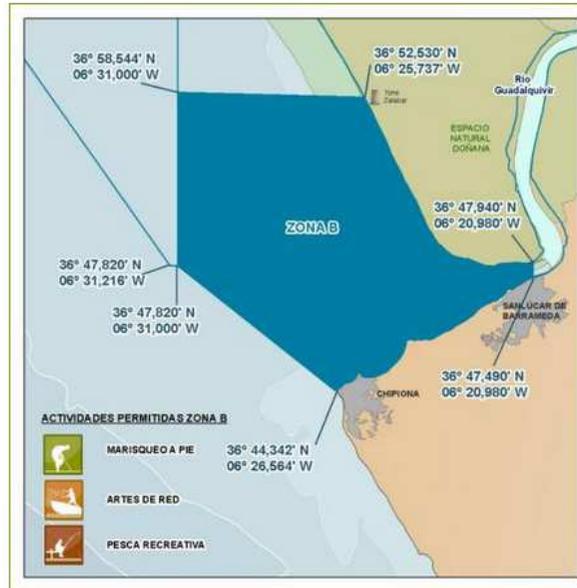
- **Agricultura**
- **Ganadería**
- **Pesca y Acuicultura**
  - ▷ Acuicultura
  - ▷ Ayudas Pesqueras
  - ▷ Ayudas nuevos mercados y campañas
  - ▷ Grupos de Desarrollo Pesquero
  - ▷ Comercialización
  - ▷ Estadísticas pesqueras
  - ▷ Higiene de la producción primaria
  - ▷ Inspección y control
  - ▷ Jornadas divulgativas
  - ▷ Organizaciones y entidades
  - ▷ Posición Andalucía reforma PPC
  - ▷ Promoción de productos
  - ▷ Recursos pesqueros
  - ▷ Repercusión Acuerdo pesca UE-Marruecos
  - ▷ Arrecifes artificiales
- **Industrias Agroalimentarias**
- **Desarrollo Rural**
- **Producción Ecológica**
- **Estructuras e Infraestructuras Agrarias**
- **Política Agraria Común**



## Servicios Asociados

### ZONA B

La zona B de la Reserva de Pesca, se ubica justo en la desembocadura del río Guadalquivir. Forma un polígono delimitado por la línea de costa del E.N. de Doñana, la línea de base recta y la línea de costa desde el bajo de guía en Sanlúcar de Barrameda, hasta el Faro de Chipiona. Se trata de una zona bastante amplia con una superficie total de 136,9 Km<sup>2</sup>, que se caracteriza por una gran riqueza planctónica, constituyendo una importante área de reproducción y alevinaje de todas aquellas especies que desarrollan sus fases iniciales en el interior del río.



En esta zona están permitidas las siguientes modalidades de pesca: (pinchando sobre cada modalidad, se obtiene más información)

- **MARISQUEO A PIE**
- **ARTES MENORES: ARTES DE RED**
- **PESCA RECREATIVA**



### MARISQUEO A PIE

Únicamente está permitido bajo las siguientes condiciones

<b>REQUISITOS LEGALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carné de mariscador profesional</li> <li>- Permiso específico del E.N. de Doñana, excepto en la zona D.</li> </ul>
<b>ARTE DE PESCA</b>	Rastro manual
<b>ESPECIES CAPTURA</b>	Coquina ( <i>Donax trunculus</i> )
<b>TARA</b>	25 Kg. coquinas al día por mariscador
<b>TALLA MINIMA</b>	25 mm
<b>JORNADA</b>	De lunes a viernes, excepto festivos y fines de semana
<b>HORARIO</b>	Un único periodo de bajamar, entre el orto y el ocaso; para las zonas A, B y C. Desde las 5,00 hrs, hasta las 22,00 hrs, para la zona D.
<b>VEDA</b>	El periodo de veda puede modificarse en función del estado de los recursos. Consultar cuadro de veda en la siguiente ruta: <a href="#">Pesca y Acuicultura &gt; Inspección y control&gt; Vedas</a>



### ARTES MENORES: ARTES DE RED

Únicamente está permitido bajo las siguientes condiciones

<b>REQUISITOS LEGALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertenecer al censo de embarcaciones de artes menores del Golfo de Cádiz.</li> <li>- Poseer embarcación con puerto base en Rota, Sanlúcar de Barrameda o Chipiona.</li> <li>- Para las zonas B y C, estar incluido en la lista de embarcaciones autorizadas para la pesca con artes menores en la zona B y C de la Reserva de Pesca.</li> </ul>
<b>ARTE DE PESCA</b>	Redes de enmalle, trasmallo y redes mixtas; con una longitud máxima de 3.000 m. * <a href="#">Dimensiones de la malla de red según la especie objetivo</a> ** <a href="#">Condiciones de balizamiento del calado del arte.</a>
<b>TALLA MINIMA</b>	Consultar la tabla de tallas mínimas en la siguiente ruta: <a href="#">Pesca y Acuicultura &gt; Inspección y control&gt; tallas mínimas</a>
<b>JORNADA</b>	De lunes a viernes, excepto festivos y fines de semana
<b>HORARIO</b>	Calado desde las 0,00 horas del lunes, hasta las 15,00 horas del viernes.
<b>VEDA</b>	El periodo de veda puede modificarse en función del estado de los recursos. Consultar tabla de vedas en la siguiente ruta: <a href="#">Pesca y Acuicultura &gt; Inspección y control&gt; Vedas</a>
<b>PROHIBICIONES</b>	Está prohibido la práctica de esta modalidad de pesca desde la línea de costa hasta la primera milla náutica, en las zonas B y C.



### PESCA DE RECREO

Únicamente está permitido bajo las siguientes condiciones

<b>REQUISITOS LEGALES</b>	Poseer la correspondiente licencia de pesca recreativa según la modalidad practicada.
<b>ARTE DE PESCA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líneas o aparejos de anzuelo, con un máximo de 6 anzuelos por licencia. (los señuelos artificiales se considerarán aparejos de anzuelo). En las zonas B, C y D.</li> <li>- Arpón impulsado manualmente o por medios mecánicos, para la modalidad de pesca submarina. Solo en las zonas C y D.</li> </ul>
<b>ESPECIES CAPTURA</b>	Sólo se podrán capturar peces, excepto aquellas especies sometidas a Total Admisible de Capturas (TAC) y cuotas por parte de la Unión Europea o de organismos multilaterales. * <a href="#">Especies que necesitan de autorización especial.</a>
<b>TARA</b>	Máximo 5 Kg. al día por licencia, pudiendo no computarse el peso de una de las piezas.
<b>TALLA MINIMA</b>	Consultar la tabla de tallas mínimas en la siguiente ruta: <a href="#">Pesca y Acuicultura &gt; Inspección y control&gt; tallas mínimas</a>
<b>HORARIO</b>	Desde la salida hasta la puesta del sol, estando prohibido la pesca nocturna.
<b>VEDA</b>	Para la corvina ( <i>Argyrosomus regius</i> ), desde el 1 de abril hasta el 30 de junio. Se prohíbe la práctica de pesca de recreo en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro de la zona B, en el área delimitada de 200 m a ambos lados de Torre Carbonero.</li> <li>- Dentro de la zona D, en el área comprendida entre Matalascañas y Rancho Enrique, para el periodo de tiempo comprendido entre junio y septiembre.</li> <li>- Dentro de las zonas de arrecifes artificiales, para la modalidad de pesca submarina.</li> </ul>
<b>PROHIBICIONES</b>	Las embarcaciones que practican la pesca de recreo, han de mantener una distancia mínima de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 200 m de barcos de pesca profesionales o artes de pesca profesional balizados.</li> <li>- 150 m de zonas de baño.</li> <li>- 30 m de otras embarcaciones recreativas.</li> </ul> Para la modalidad de pesca submarina, se establece una distancia mínima de 150 m de otras embarcaciones, artes de pesca y de zonas de baño.
<b>DISTANCIAS SEGURIDAD</b>	



## Descripción Pesquerías

**PESQUERÍA DE LA COQUINA CON RASTRO MANUAL**

**PESQUERÍA DE LA CHIRLA CON DRAGA HIDRÁULICA**

**PESCA ARTESANAL CON ARTES DE RED**

**PESQUERÍA DE LA ACEDÍA**

**PESQUERÍA DEL CHOCO**

**PESQUERÍA DEL LANGOSTINO**

**PESCA RECREATIVA**

**CORRALES MARINOS**



## Estudios e Informes

Antes de declarar la desembocadura del río Guadalquivir como Reserva de Pesca, la Consjería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, realizó un estudio a través del cual se obtuvo una caracterización física y bioeconómica de la zona que asentaron las bases para el establecimiento de la figura de protección de la Reserva de Pesca y para diseñar un plan de regularización de la actividad pesquera.

Posteriormente, se han ido desarrollando diferentes estudios en la zona con el objetivo de incrementar el conocimiento sobre la situación real y la evolución de los recursos marisqueros y pesqueros, obteniéndose de esta forma los datos científicos necesarios para una correcta gestión de las pesquerías.

Pinchando sobre cada uno de los estudios que se enumeran a continuación, se obtiene más información sobre los mismos.

- **ESTUDIO PREVIO PARA LA DELIMITACIÓN DE UNA RESERVA DE PESCA EN LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR.**
- **ESTUDIO DE SELECTIVIDAD DE LOS ARTES DE ENMALLE USADOS EN LAS PESQUERÍAS ARTESANALES DEL LITORAL DE DOÑANA.**
- **ANÁLISIS DEL RECLUTAMIENTO DE ESPECIES MARINAS DE INTERÉS COMERCIAL (PECES Y CRUSTÁCEOS DECÁPODOS) EN EL ESTUARIO DEL GUADALQUIVIR.**
- **FLUCTUACIONES Y POTENCIALIDAD DE ESPECIES PESQUERAS DE PLATAFORMA EN LA REGIÓN SUR ATLÁNTICA ANDALUZA.**
- **SEGUIMIENTO MEDIANTE SONAR DE BARRIDO LATERAL DE LA "RE DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR".**
- **ESTUDIO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN EL ÁMBITO DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR.**
- **SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS MARISQUEROS: CHIRLA Y COQUI**

**ESTUDIO PREVIO PARA LA DELIMITACIÓN DE UNA RESERVA DE PESCA EN LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR.**

Año inicio estudio:	2000
Duración:	2 años
Entidad financiara:	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Organismo ejecutor:	Instituto Español de Oceanografía

**Resumen:**

Este estudio, fruto del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y el Instituto Español de Oceanografía, tiene como objetivo principal evaluar la idoneidad de la desembocadura del Guadalquivir para el establecimiento de una Reserva de Pesca y diseñar un plan de actuación para la regularización de la actividad pesquera.

Para ello, se llevó a cabo la caracterización física y bioecológica de la zona, describiéndose las diferentes estrategias de pesca desarrolladas por las flotas locales, así como la concreción de los niveles de actividad pesquera.

Los resultados obtenidos permitieron sentar las bases científicas para la delimitación de una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir, como herramienta de la gestión pesquera de la zona. También, se elaboró un plan de actuación que comprendía la zonificación del área a proteger, establecimiento de un régimen de explotación de los recursos pesqueros, a través de la concreción de las modalidades de pesca más adecuadas y la confección de un plan de seguimiento que garantizara la viabilidad futura de la Reserva.

  
  
[\(Acceso al documento completo\)](#)

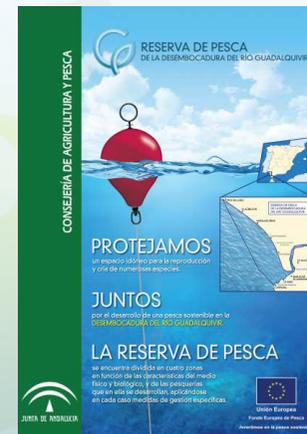
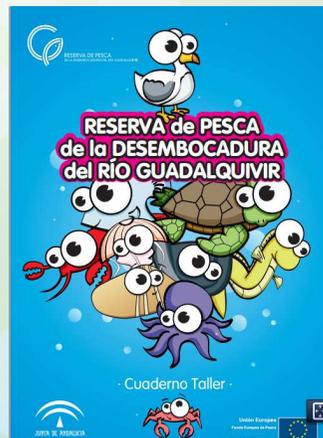


## Actuaciones

### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS

### ARRECIFES ARTIFICIALES

### CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RESERVA DE PESCA





## Legislación

**LEGISLACION SOBRE LA RESERVA DE PESCA**

**LEGISLACION SOBRE EL MARISQUEO**

**MARISQUEO A PIE**

**MARISQUEO DESDE EMBARCACION CON RASTRO REMOLCADO**

**MARISQUEO DESDE EMBARCACIÓN CON DRAGA HIDRÁULICA**

**LEGISLACIÓN SOBRE LAS ARTES MENORES**

**LEGISLACIÓN SOBRE LA PESCA DE RECREO**

**LEGISLACION SOBRE LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN**

**LEGISLACION SOBRE LOS CORRALES MARINOS**



## Comisión Seguimiento

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos para la Reserva de Pesca, se creó la Comisión de Seguimiento presidida por el titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura. Esta comisión, que se celebra con una frecuencia anual, esta constituida por representantes de: la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores, Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras, Organizaciones Sindicales, Confederación de Empresarios, Patronato del Espacio Natural de Doñana y del Instituto Español de Oceanografía.

Las funciones de la Comisión de Seguimiento son:

- Proponer medidas de ordenación y fomento de la actividad pesquera.
- Promover estudios para incrementar el conocimiento sobre la situación y evolución de los recursos pesqueros.
- Proponer la adopción de medidas específicas de vigilancia y control.

### Comisión de Seguimiento de la Reserva de Pesca 2013.

Para consultar los resultados presentados en la última comisión de seguimiento celebrada en el año 2013, hacer click sobre los siguientes apartados:

- **Presentación de la Dirección General de Pesca y Acuicultura sobre la Reserva de Pesca.**
- **Presentación con los resultados situación recursos chirla y coquina en la Reserva de Pesca.**
- **Presentación con los resultados sobre la pesca profesional y deportiva desarrollada en la Reserva de Pesca.**
- **Presentación con los resultados del estudio: Análisis del reclutamiento de especies marinas de interés comercial en el estuario del Guadalquivir, 2010-2014.**